



COLEGIO
LA MAISONNETTE
DESDE 1936



Información general

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de las Estudiantes 2024

Colegio La Maisonnette

Versión mayo 2024

1

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
DISPOSICIONES GENERALES.....	4
DE LA EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES.....	4
Procedimientos evaluativos.....	5
De las calificaciones.....	8
Ausencia a evaluaciones.....	9
Normativa sobre Rendición de Evaluaciones y Entrega de Trabajos en fecha programada.....	9
Evaluación diferenciada Programa de Inclusión Escolar (PIE).....	10
Situaciones de intercambio.....	10
Eximición.....	11
Reglamento interno de evaluación diferenciada.....	11
POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	13
POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA.....	21
Procedimientos para aplicar las normas de convivencia.....	23
En relación al Programa del Diploma.....	24
DE LA PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES.....	26
Situaciones especiales en relación a la promoción.....	27
Exigencias académicas internas.....	28
DISPOSICIONES FINALES.....	28

INTRODUCCIÓN

1. El Colegio La Maisonnette considera primordial contar con un marco de referencia institucional que facilite el adecuado desarrollo del proceso de evaluación de los aprendizajes de las estudiantes en coherencia con sus principios educativos.
2. El presente Reglamento establece las definiciones centrales relativas a la evaluación del proceso de aprendizaje que, respondiendo a los lineamientos institucionales, permita orientar el trabajo docente, retroalimentar a las estudiantes y establecer mecanismos de información a las familias.
3. Coherente con su Proyecto Educativo Institucional, la evaluación es comprendida como un proceso intencionado, centrado en el aprendizaje de las estudiantes, que permite obtener información y establece juicios para la toma de decisiones y que considera la perspectiva de acompañar y apoyar el proceso de desarrollo de capacidades y competencias de las estudiantes.
4. Considerando la misión, los principios declarados y el Perfil Maisonnette, los procesos evaluativos consideran como ejes de su acción los siguientes:
 - La dimensión de proceso de la evaluación, es decir la evaluación al servicio del aprendizaje supone acompañar evaluativamente a la estudiante durante su trayectoria de aprendizaje.
 - La transparencia del ejercicio evaluativo, es decir las estudiantes están informadas respecto de qué serán evaluadas y las características de dicha evaluación.
 - Una actitud crítica y reflexiva del proceso donde las dimensiones de la honestidad, el respeto, la solidaridad, la probidad y la responsabilidad están fuertemente presentes.
 - Consideración al ritmo de aprendizajes de las estudiantes y de sus potencialidades.

Formar "Protagonistas para el Mundo" es una declaración del Colegio La Maisonnette que se sitúa al centro del proceso evaluativo, considerando en las evaluaciones tanto los aspectos cognitivos como los actitudinales y valóricos logrando de este modo aportar a la formación integral de las estudiantes.

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

DISPOSICIONES GENERALES

1. Para efectos de la Evaluación, Calificación y Promoción se considerará el presente Reglamento y la siguiente normativa del Ministerio de Educación y sus modificaciones:
 - Decreto EX N° 67/2018
2. La responsabilidad del proceso evaluativo, entendida desde las dimensiones de planificación, coordinación y supervisión, recaerá en la Dirección Académica de ambos ciclos en conjunto con las Jefaturas de Departamento y docentes. La responsabilidad última del proceso evaluativo recae en la Dirección del Colegio.
3. El año escolar será de régimen semestral.
4. Las estudiantes serán evaluadas en todos los sectores y actividades del Plan de Estudios.
 - En Educación Básica: Res. Ex. 2143 del 01/12/2020
 - En Educación Media: Res. Ex-. 3256 del 20/11/2023
5. En caso de incumplimiento de alguna de las disposiciones señaladas en el presente Reglamento y en los Decretos ministeriales, la Dirección del Colegio deberá disponer las estrategias de solución oportunas y eficaces.
6. El presente Reglamento será aplicado el año lectivo de 2024.
7. Un ejemplar del presente Reglamento será subido al SIGE y al [sitio web](#) del Colegio.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS ESTUDIANTES

Se comprende la evaluación como un proceso propio del quehacer pedagógico, planificado e intencionado, que facilita la recopilación de información a través de variados procedimientos, con el fin de emitir juicios valorativos que sirvan de base para determinar el nivel de logro alcanzado de los aprendizajes esperados. Ello, en función de referentes claramente establecidos, que orienten la toma de decisiones pedagógicas y la retroalimentación del aprendizaje de las estudiantes.

Con el fin de contar con múltiples evidencias del aprendizaje, la evaluación en el Colegio La Maisonnette también contempla las modalidades de *autoevaluación* y de *coevaluación*.

Versión mayo 2024

4

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Los principios que están a la base del proceso de evaluación en el Colegio La Maisonnette son los siguientes:

- **Integral:** Se comprende la evaluación como un proceso global e integrado, centrado en el aprendizaje de las estudiantes y que alcanza todos los ámbitos del desarrollo que promueve el Colegio.
- **Continua:** Se refiere a la perspectiva de proceso que acompaña la acción pedagógica, permitiendo realizar los ajustes requeridos, de manera oportuna, en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Progresiva:** Es decir, considera los aprendizajes previos de las estudiantes para determinar sus efectos sobre sucesivas evaluaciones. Estos resultados permiten definir los procedimientos a utilizar para favorecer los aprendizajes futuros.
- **Metaevaluación:** El proceso guía, orienta y revisa sus propios procedimientos con el fin de optimizarlos. Es decir, se trata de un proceso que aprende de sí mismo.
- **Retroalimentación:** Contempla la retroalimentación permanente tanto de las estudiantes como de los demás actores de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Los procedimientos evaluativos corresponden a las grandes categorías que dan cuenta de la forma en que hay que obtener información para evaluar la marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje y de desarrollo de la estudiante.

Pueden ser tipo prueba o test, de observación y/o de informe, entre otros, y permiten a las estudiantes demostrar el logro de los aprendizajes definidos.

Los procedimientos constan de variados instrumentos de evaluación. Estos instrumentos corresponden a los medios a través de los cuales se obtiene información útil para evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje. Destacan aquí: listas de cotejo, pautas de observación, escalas de apreciación, rúbricas, mapas conceptuales, pruebas de desarrollo, pruebas de alternativa, informes escritos, informes de recopilación y/o investigación, portafolios, planos, dibujos, exposiciones, conferencias, ponencias, relatos, explicaciones, obras teatrales, poemas, coreografías, presentaciones musicales o deportivas y maquetas, resolución de casos, entre otros.

Versión mayo 2024

5

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

La Dirección Académica, en conjunto con las Jefaturas de Departamento, son responsables de:

- Orientar, revisar, aprobar o solicitar cambios en los procedimientos o instrumentos de evaluación de cada asignatura.
- Velar porque los procedimientos e instrumentos de evaluación sean congruentes con los objetivos a evaluar relativos a los conocimientos, destrezas y habilidades.
- Asimismo, resguardar que se utilicen variados procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con las particularidades de las asignaturas y la diversidad de las estudiantes.

Lo señalado en el punto anterior deberá quedar consignado en el Plan de Evaluación por Departamento y por Ciclo el que debe ser presentado a Estudiante Académica antes del inicio del año escolar para su aprobación y posterior información a las estudiantes y apoderados a través de los medios de comunicación oficial.

A principio de cada semestre se publicará en la página web del Colegio y en Schoolnet, el Calendario de Evaluaciones y entregas de 1° Básico a IV Medio.

La responsabilidad directa de la instancia evaluativa en aula es del profesor/a quien, en colaboración con el Jefe de Departamento y Dirección Académica respectiva, deberá planificar y diseñar los procedimientos e instrumentos que aplicará, de acuerdo con las políticas y criterios institucionales, para lo que cuentan con horas no lectivas, reuniones de departamentos y reflexión pedagógica.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje todas las asignaturas deberán considerar los siguientes tipos de evaluación: Diagnóstica, Formativa, Sumativa.

- La evaluación *Diagnóstica* busca conocer si las estudiantes poseen los conceptos previos, las destrezas y habilidades fundamentales necesarias para iniciar un nuevo proceso de aprendizaje. Las estudiantes que no logren los mínimos establecidos participarán de un proceso intencionado de observación y de la implementación de estrategias de apoyo, las que deberán ser elaboradas por las profesoras de la asignatura e informado oportunamente al/la profesor/a Jefe.

Los resultados de la evaluación diagnóstica no inciden en la calificación final.

- La evaluación *Formativa* o *de Proceso* se comprende como un conjunto de acciones que buscan hacer seguimiento al trabajo de aprendizaje que realizan las estudiantes con el propósito de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Con estas evaluaciones se espera proveer de información que permita al docente ajustar su acción pedagógica y a las estudiantes orientar sus esfuerzos de aprendizaje, haciéndoles tomar conciencia de sus logros y debilidades. Esta evaluación está presente en todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje con el propósito de ajustar metodologías y actividades.

- La evaluación *Sumativa* se comprende como el conjunto de acciones que buscan conocer el grado de logro de las estudiantes respecto de los aprendizajes esperados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los resultados serán expresados en nota de 1 a 7.

Todos los instrumentos de evaluación deberán ser elaborados y revisados por cada docente, como parte de su función pedagógica y visados por la Dirección Académica y/o Jefes de Departamento en el marco de las definiciones establecidas en los Planes de Evaluación de cada Departamento y Ciclo.

Todos los procedimientos evaluativos, como forma de recoger la información referente al logro de aprendizajes, deben estar en conocimiento de las estudiantes al inicio de cada semestre. Para ello se informarán los Planes de Evaluación por Departamento.

Todo procedimiento evaluativo debe:

- Ser coherente con las prácticas de aula desarrolladas durante el proceso de aprendizaje.
- Contar con un temario conocido por las estudiantes y publicado en la plataforma de Schoolnet con un mínimo de una semana de anticipación y dos en caso de las Pruebas de Nivel (PDN).

Los resultados de todas las evaluaciones que llevan calificación deben ser registrados en la plataforma Schoolnet.

En forma periódica se realizará un análisis de resultados detectando aquellas estrategias o procedimientos que promovieron el aprendizaje y entregando propuesta de remediales frente a objetivo aprendizaje deficitario que no hayan logrado.

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

DE LAS CALIFICACIONES

1. Los resultados de las evaluaciones referidos al logro de los aprendizajes de las estudiantes serán expresados en escala numérica de 1 a 7, hasta con un decimal y aproximación.
2. A principio de cada semestre se publicará en la página web del Colegio el Calendario de Evaluaciones y entregas de 1° Básico a IV Medio.
3. Para determinar el nivel de logro de un aprendizaje, se considerará un estándar mínimo de rendimiento de un 60%, que corresponderá a la nota 4.0 (*ver Anexo N° 1 al final del documento*).
4. En las evaluaciones escritas de todas las asignaturas, se considerará la ortografía y se descontará de acuerdo a tabla elaborada por el departamento de lenguaje y anexada al final de este documento (*ver Anexo N° 2 al final del documento*).
5. Todas las asignaturas tendrán rúbricas detalladas para sus trabajos escritos y en el caso de aquellos trabajos en grupo, se exigirá pauta de autoevaluación y coevaluación que mida el trabajo personal en relación al desempeño de cada grupo.
6. Las calificaciones podrán ser ponderables, según sea parcial o semestral. En el caso de existir evaluación semestral, ésta deberá corresponder a un instrumento de carácter sumativo y no superior al 30% del promedio general.
7. La Dirección Académica tendrá la flexibilidad de planificar evaluaciones finales (semestrales) si lo estima conveniente. El cuándo, cómo y dónde deberá ser comunicado a principios de cada semestre.
8. El número de calificaciones semestrales en cada subsector debe ser de acuerdo a la decisión pedagógica que resuelva cada departamento en concordancia a las necesidades evaluativas de cada nivel.

Importante es que se considere la capacidad de organización del estudio de las estudiantes, contar con tiempo suficiente entre evaluaciones para retroalimentar y poder generar remediales y reenseñanza. Por otra parte, resulta imperativo resguardar la coherencia entre la planificación anual y las instancias de evaluación que conduzcan a una evaluación. Recordando que no todas las evaluaciones deben conducir a una calificación.

Versión mayo 2024

8

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

En relación, a la cantidad de horas semanales se sugiere:

- 2 horas semanales: 2 calificaciones semestrales.
 - 3 horas semanales: 3 calificaciones semestrales.
 - 4 horas semanales o más: 4 calificaciones semestrales.
9. El promedio de calificación semestral corresponderá en cada sector al promedio ponderado de las calificaciones parciales obtenidas por las estudiantes en el semestre. La calificación anual de cada sector corresponderá al promedio aritmético del resultado obtenido en cada uno de los semestres.
10. La calificación obtenida por las estudiantes en el sector de religión o Taller de Formación, no incidirá en su promoción escolar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N° 924/83.
11. Así mismo las evaluaciones de los talleres y las dimensiones consideradas por el Departamento de Formación para la Vida no tendrán incidencia en la promoción.
12. Una vez aplicado un procedimiento o instrumento evaluativo, el profesor registrará y hará entrega de los resultados a las estudiantes en un plazo máximo de 10 días hábiles.

AUSENCIA A EVALUACIONES

Los procedimientos derivados de la ausencia a una evaluación serán especificados considerando la distinción por ciclo. El documento es publicado en el sitio web del Colegio en el apartado Protocolos y Reglamentos - [Procedimientos de evaluaciones y pruebas atrasadas](#).

NORMATIVA SOBRE RENDICIÓN DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE TRABAJOS EN FECHA PROGRAMADA

Objetivo: Garantizar la equidad y el cumplimiento de los horarios establecidos en la jornada escolar, promoviendo así la responsabilidad y el compromiso académico de las estudiantes.

Rendición de Evaluaciones y Entrega de Trabajos: Únicamente podrán rendir evaluaciones y hacer entregas calificadas las estudiantes que hayan ingresado a más tardar a las 8:15 AM, de acuerdo con el horario establecido por el Colegio.

Versión mayo 2024

9

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Las estudiantes que lleguen después de las 8:15 AM no podrán rendir evaluaciones ni hacer entregas calificadas durante el resto de la jornada escolar. En casos excepcionales de tardanza debidamente justificada, la estudiante deberá presentar una nota firmada (correo) por un adulto responsable o documento de atención médica explicando la razón de la tardanza.

Responsabilidad del Estudiante: Es responsabilidad de cada estudiante planificar su tiempo y llegar puntualmente a la jornada escolar a tiempo, asegurándose de cumplir con los horarios establecidos para la rendición de evaluaciones y la entrega de trabajos.

El cumplimiento de esta normativa contribuirá a mantener un ambiente de orden y disciplina en la institución educativa, así como a promover una cultura de responsabilidad y compromiso académico entre las estudiantes.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR (PIE)

Las estudiantes que forman parte del Programa de Inclusión de nuestro Colegio contarán con un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), que registra las medidas de apoyo curricular y orientan la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje de las estudiantes. En este plan se especificará la evaluación, calificación y promoción. Es importante señalar que los especialistas del Programa en conjunto con los docentes de cada asignatura elaborarán los instrumentos evaluativos y determinarán las modalidades y procedimientos de evaluación en cada situación particular de las estudiantes, consecuente con los objetivos planteados. La promoción, por lo tanto, se determinará en función de los logros obtenidos con relación a los objetivos de aprendizaje establecidos en su PACI.

SITUACIONES DE INTERCAMBIO

Las situaciones de intercambio durante el periodo lectivo, se analizarán individualmente con el fin de facilitar la continuidad de estudios de la estudiante. El Colegio dispondrá de estrategias y procedimientos que faciliten el logro de los aprendizajes del plan de estudios vigente y su evaluación. De esta forma, se pondrá a disposición de las estudiantes el material de estudio, tales como guías, de estudio, documentos, presentaciones, videos y otros que, por su naturaleza, sean susceptibles de envío a través de los diferentes medios de comunicación a distancia existentes.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

EXIMICIÓN

En casos debidamente justificados, la Dirección del Colegio podrá eximir de una evaluación calificada a las estudiantes que acrediten problemas de salud, debida y oportunamente fundamentados, con un informe del especialista correspondiente.

Además de lo anterior, la estudiante o el equipo directivo podrá eximir de una evaluación calificada a una estudiante representando al Colegio en algún evento escolar.

La estudiante que, durante el transcurso del año lectivo, presente situación de embarazo podrá eventualmente eximirse del requisito de asistencia regular a clases si su condición así lo amerita. Sin embargo, deberá presentarse a todas las evaluaciones correspondientes a su curso, en fechas y condiciones acordadas previamente con la Estudiante.

Los cierres anticipados de año por razones médicas serán evaluados en su mérito y autorizados. No obstante, esto exige que se cumplan las medidas que el Colegio determine para el cumplimiento de este proceso, el que solo se podrá pedir una vez en toda la trayectoria escolar.

REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La Evaluación Diferenciada (ED) constituye un recurso evaluativo dirigido a aquellas estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y que requieren ayuda y recursos adicionales para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje.

El objetivo de la Evaluación Diferenciada es otorgarle a la estudiante la posibilidad de demostrar lo aprendido a través de diferentes procedimientos, logrando así facilitarle su proceso de enseñanza-aprendizaje, para que alcance, a mediano o largo plazo los objetivos establecidos para su nivel de escolaridad.

La Evaluación Diferenciada no implica cambios significativos en los contenidos. Las adecuaciones curriculares solo se realizan a las alumnas que pertenecen al Programa de Inclusión Escolar.

Las evaluaciones se rinden en las fechas calendarizadas para cada asignatura. En caso de ausentarse se registrará por el protocolo de pruebas atrasadas.

I. Requisito para optar a la Evaluación Diferenciada

Se le otorgará a toda estudiante que presente NEE transitorias y reciba apoyo de especialista externo (psiquiatra, neurólogo, psicólogo, educadora diferencial,

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

psicopedagoga, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional) y, que a pesar de su constante perseverancia, responsabilidad y compromiso frente al aprendizaje, no logra alcanzar los resultados esperados para su nivel.

La duración de la Evaluación Diferenciada se hará efectiva desde su aprobación hasta diciembre del año en curso.

II. Procedimiento para optar a la Evaluación Diferenciada

1.- El especialista externo deberá completar el formulario de Solicitud de Evaluación Diferenciada, especificando diagnóstico de la estudiante, asignaturas en que se solicita la ED, estrategias o sugerencias y el acompañamiento externo que debe recibir. En el caso de las estudiantes que reciban apoyo de Psicólogo, Psicopedagoga, Educadora Diferencial, Terapeuta Ocupacional o Fonoaudióloga deberán adjuntar la Evaluación Diagnóstica. Los formularios que no se entreguen completos no serán aceptados.

2.- El apoderado deberá hacer entrega de la Solicitud de Evaluación Diferenciada al/la profesor/a jefe antes del 15 de abril el primer semestre o durante las dos primeras semanas de clases el segundo semestre. Las solicitudes que estén fuera de plazo el primer semestre se gestionarán el segundo semestre, y las que estén fuera de plazo durante el segundo semestre, no serán recibidas.

3.- El/la profesor/a jefe entregará la solicitud a la psicopedagoga del ciclo correspondiente, quien, junto al Departamento de Psicología Educativa, harán un estudio de la petición de ED de la estudiante.

4.- Una vez que la solicitud ha sido aprobada, para dar inicio a la ED, el apoderado deberá firmar la carta de compromiso. Las alumnas de 5° Básico a IV Medio también deberán firmar esta carta, la que deberá ser devuelta al/la profesor/a jefe y entregada a la psicopedagoga del ciclo. No se comenzará a aplicar la ED hasta que la psicopedagoga reciba ambas cartas firmadas.

5.- La psicopedagoga informará al/la profesor/a jefe y profesores de asignatura las estrategias y sugerencias de ED, a través de un MEMO.

6.- Seguimiento del caso: será realizado por la psicopedagoga del ciclo quien se contactará con los apoderados y/o profesionales externos durante el año.

III. Revocación de Evaluación Diferenciada

La Evaluación Diferenciada puede ser revocada o suspendida en los siguientes casos:

- La estudiante suspenda los tratamientos externos antes de lo que corresponda, no presente controles o estados de avances cuando se le requiera.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

- Si la estudiante es sorprendida en copia, plagio o uso de aparatos electrónicos en evaluaciones.
- La estudiante que no mantenga un compromiso con su aprendizaje no sea responsable, ni respetuosa y no presente un adecuado comportamiento y asistencia regular a clases.

Será responsabilidad del Departamento de Psicología Educativa analizar, gestionar e informar las situaciones de revocación de Evaluación Diferenciada.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Desde la fundación del Colegio La Maisonnette, su objetivo principal fue “crear un espacio para formar niños que desarrollaran todas las facetas de su personalidad en un ambiente de juego y felicidad”.

Considerando lo anterior, nuestro propósito es que cada estudiante encuentre en el Colegio la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y descubrir su vocación en un ambiente afectivo, de alegría y comprensión. Para lograrlo el Colegio entrega una educación integral de excelencia, que combina rigurosidad académica, desarrollo de habilidades, aprendizaje de idiomas, desarrollo artístico, deportivo y valórico.

La necesidad de elaborar una Política Lingüística en el Colegio, surge de la convicción de que el lenguaje es una herramienta intrínseca del ser humano, que no solo permite el desarrollo del pensamiento, la comunicación, y el crecimiento personal y social, sino que también genera realidades nuevas, modalidades de convivencia, y abre posibilidades de creación y desarrollo. Por ello, deseamos fortalecer el cultivo de la lengua oral y escrita en las dimensiones tanto de comprensión como de expresión. Asimismo, la integración de diferentes culturas con una mirada global.

En el Proyecto Educativo se declara como visión: Educamos Protagonistas para el Mundo, personas integrales con una mirada global, con valores profundos, que alcanzan su máximo potencial en conocimientos y habilidades, así como también en sus talentos e intereses; y como misión: Somos un Colegio acogedor que valora la diversidad y la creatividad y busca formar y acompañar integralmente a cada estudiante para potenciar al máximo sus capacidades en lo académico, artístico, deportivo y valórico, a través del vínculo profundo, la promoción de los aprendizajes para la vida y la cultura de la excelencia.

Para lograr estas aspiraciones, en relación al desarrollo de la lengua uno de nuestros desafíos es, en primer lugar, ayudar a nuestras estudiantes a ampliar el dominio del

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

lenguaje, permitiéndoles una adecuada incorporación a la sociedad, en general, y a la vida ciudadana, en especial. Nos proponemos que ellas desarrollen su lengua materna, comprendan y reconozcan la lectura y la escritura, dominen el lenguaje formal, y lo utilicen como modo de comunicación y expresión.

Como complemento de lo anterior, para responder a los requerimientos actuales de la sociedad, preparamos a nuestras estudiantes para insertarse adecuadamente en el contexto global en el que se desenvuelven, entregándoles herramientas culturales y comunicacionales en lenguas distintas a la materna. Por ello, nos hemos propuesto que las estudiantes adquieran la competencia máxima que sus aptitudes les permitan en los idiomas Francés e Inglés, como lenguas adicionales a la lengua materna.

Para poder llevar a cabo esta política es fundamental contar con el compromiso de los apoderados, por lo que son informados de ella y se les invita a involucrarse activamente en ella a través de las instancias de participación y apoyo a las actividades que el Colegio organiza.

Aplicación de la política lingüística

Dado que el lenguaje es la herramienta fundamental de aprendizaje y que este requiere una práctica sistemática, el desarrollo de sus cuatro habilidades: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, deben estar presente en cada uno de los sectores de aprendizaje. Esto implica que todos los docentes deben ser considerados y considerarse a sí mismos Profesores de Lengua, contribuyendo así, desde su asignatura al manejo de la lengua materna. Estas habilidades deben ser desarrolladas a lo largo de todos los años de escolaridad, en forma interrelacionada y no como contenidos aislados de enseñanza.

Nos preocupa fomentar la lectura en toda la Comunidad Educativa, en distintos ámbitos y áreas. Estamos ciertos que la lectura como fuente de información, estudio, conocimiento y descubrimiento, es una gran herramienta para el desarrollo cognitivo e intelectual, moral y espiritual de todo ser humano, y por ello en las distintas disciplinas se trabaja permanentemente con lecturas en sus mallas curriculares. Para lograr este objetivo, año a año se elabora un Plan Lector para cada nivel de cursos en los que se incluyen novelas, cuentos, obras dramáticas, poesías y novelas históricas. En los cursos superiores las alumnas leen textos literarios en Inglés y Francés.

Considerando que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua materna, la política de evaluación del Colegio expresa que: *En las evaluaciones escritas de todas las asignaturas, de 5º Básico a IV Medio, se considerará la ortografía y se descontará puntaje de acuerdo a una tabla elaborada por el departamento de lenguaje.*

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

En el aprendizaje de la Lengua Materna y de Idiomas Extranjeros, el Colegio ha puesto el énfasis en aquellas capacidades y destrezas que considera prioritarias para un adecuado desarrollo del potencial lingüístico de las estudiantes, tanto en Educación Básica como en Educación Media, a saber:

1.1 Capacidades desarrolladas en la Educación Básica

Fundamentales	Complementarias
Expresión oral	Reflexión crítica
Expresión escrita	Expresión no verbal
Comprensión oral	Comunicar
Comprensión escrita	Participar
Gramática	Socializar
Estructura de la lengua	Utilizar diversos tipos de textos para su aprendizaje.

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

1.2 Destrezas para el logro de las capacidades propuestas

<p>A. Expresión ORAL</p>	<p>Dicción Pronunciación, fonética Entonación Expresividad Articulación Memorización y recitación de poemas</p>	<p>Presentación de obras de teatro Repetir sílabas, palabras Manejar adecuadamente pausas y énfasis Debatir y discutir en grupos Escuchar con atención</p>
<p>B. Expresión ESCRITA</p>	<p>Uso correcto del vocabulario Ortografía Puntuación Codificación – decodificación Grafismo</p>	<p>Escribir con buena caligrafía Organizar el propio discurso Redactar correctamente Producir mensajes Producir textos de variada intención</p>
<p>C. Comprensión ORAL</p>	<p>Elaboración de frases Elaboración de textos Codificación – decodificación Comentario de acontecimientos</p>	<p>Escuchar Dialogar Vocalizar Describir y narrar sucesos con precisión</p>
<p>D. Comprensión ESCRITA</p>	<p>Fluidez mental Fluidez verbal Fluidez y comprensión lectora Secuenciación de ideas Análisis de textos Realizar lecturas dramatizadas</p>	<p>Consultar el diccionario Adecuar idea – discurso Interpretar hechos – situaciones Expresar mensajes e ideas con claridad y coherencia</p>
<p>E. INDAGACIÓN</p>	<p>Buscar información Manejar diversas fuentes de documentación</p>	<p>Leer diversos tipos de texto</p>

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

2.1 Capacidades desarrolladas en la Educación Media

Fundamentales	Complementarias
Expresión oral	Comunicar
Expresión escrita	Crear
Comprensión oral	Participar
Comprensión escrita	Socializar
Desarrollar el sentido crítico	Emitir juicios críticos

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

2.2 Destrezas para el logro de las capacidades propuestas

A. Expresión ORAL	Dicción Vocabulario preciso Expresividad Exposición correcta de ideas propias Narrar sucesos con precisión	Manejar adecuadamente pausas y énfasis Debatir y discutir en grupos Escuchar con atención Realizar entrevistas Leer expresivamente
B. Expresión ESCRITA	Uso correcto del vocabulario Ortografía Puntuación Redacción correcta Elaboración de textos Interpretación	Organizar el propio discurso Redactar correctamente Producir mensajes Producir textos de variada intención
C. Comprensión ORAL	Análisis de Textos Comentario de acontecimientos Conversación, Debate, Diálogo, juicio crítico	Describir y narrar sucesos con precisión Comprensión lectora y descripción de hechos Adecuar la lengua al contexto comunicativo
D. Comprensión ESCRITA	Fluidez mental Fluidez verbal Fluidez y comprensión lectora Secuenciación de ideas Análisis de textos Producir textos de variada extensión	Consultar el diccionario Adecuar idea – discurso Interpretar hechos – situaciones Leer diversos tipos de texto
E. Sentido Crítico	Elaborar informes, ensayos y monografías Analizar mensajes publicitarios Adecuar idea-discurso	Emitir juicios con sentido crítico Expresar mensajes e ideas con claridad y coherencia
F. INDAGACIÓN	Buscar información Citar Referencias Notación bibliográfica	Manejar diversas fuentes de documentación

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Las destrezas mencionadas pueden ser complementadas con aquellas que surjan durante el proceso de aprendizaje y se consideren pertinentes para alcanzar las capacidades propuestas y lograr un real dominio de la Lengua.

1. Uso de TICS

El uso de la tecnología forma parte del proceso de comunicación, por lo que las estudiantes deben ser guiadas en su correcta utilización respetando los protocolos existentes. Los profesores de los diferentes Sectores de Aprendizaje, deberán considerar el uso de los recursos tecnológicos como un medio válido para la expresión y comunicación de los aprendizajes de las alumnas. Deberán incentivar el uso de los diferentes programas disponibles, como herramientas complementarias en el desarrollo de la expresión escrita y oral.

2. Integrantes del Programa de Inclusión

El aprendizaje de la Lengua para las estudiantes de inclusión, considera todos los elementos y herramientas complementarias necesarias para facilitar su comunicación. El uso de la tecnología cobra especial importancia, junto al desarrollo de su capacidad de expresión verbal y no verbal.

Las estudiantes de inclusión trabajan con adecuaciones curriculares y diversificación curricular elaboradas por docentes y el Departamento de Inclusión del Colegio que cuenta con diferentes profesionales (educadoras diferenciales y psicopedagogas). Cada profesor de asignatura es apoyado por el Departamento de Inclusión con materiales y adecuación de evaluaciones y se responsabiliza del desarrollo del potencial lingüístico, organizando diversas actividades que les den posibilidades para expresarse y evaluar el aprendizaje de la lengua.

3. Programa del Diploma

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política Lingüística, el Colegio quiere promover el entendimiento intercultural y la mentalidad internacional que plantea la política lingüística del [Bachillerato Internacional](#).

Para ello desde Jardín Infantil Menor hasta Cuarto Medio, el Colegio imparte Inglés y Francés con diferente cantidad de horas lectivas.

Cuando las estudiantes se incorporan al PD cursan en el Grupo 1 Lengua A Español, Lengua y Literatura Nivel Superior y, en el Grupo 2 Lengua B Inglés, Nivel Superior y Nivel Medio o Lengua B Francés, Nivel Superior y Nivel Medio. Asimismo, mantienen una cantidad de

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

horas del Idioma Extranjero que no han elegido como primera opción, de manera de continuar con su aprendizaje.

Luego de los dos años, las alumnas deciden si rendirán el examen de la asignatura respectiva y obtener el certificado, o rendirlo como parte de la obtención del Diploma.

Los exámenes de los Grupos 1, 3, 4, 5 y 6 se rinden en español, por lo que los estudiantes y apoderados cuya lengua materna no es el español, son informados de esto al ingresar al PD y se les ofrece apoyo para perfeccionar este idioma.

4. Actividades de apoyo para el desarrollo de la política lingüística

Plan Lector: desde 1° a 4° Básico, las lecturas son a elección a partir de una lista sugerida por la Dirección Académica. Desde 5° Básico a IV Medio, las estudiantes leen libros seleccionados por los Departamentos de Lenguaje, Historia y Ciencias.

Concurso literario: desde Tercero Básico a Cuarto Medio se desarrolla este concurso que fomenta la creatividad y la expresión literaria.

Charlas de apoderados: se invita a conversar sobre una obra o un texto literario con las estudiantes.

Cuenta cuentos: los apoderados leen a las estudiantes cuentos y luego los comentan con ellas.

Feria del Libro: actividad que es abierta a toda la Comunidad con textos en español, inglés y francés.

Pedagogía teatral: a través del teatro se incentiva el desarrollo del lenguaje y la expresión oral.

Viaje lingüístico-cultural: las estudiantes de Tercero Medio viajan a Francia y Gran Bretaña para asistir a clases y realizar actividades que les permite diferentes culturas.

Festival de la canción francesa: la participación en esta instancia refuerza el manejo del idioma y su expresión oral.

Spelling Bee y Public Speaking: la participación en esta instancia refuerza el manejo del idioma y su expresión oral.

Estudiantes cuya lengua materna no es el español: el Colegio realiza clases de nivelación, permite el uso de diccionarios y de dispositivos tecnológicos en las evaluaciones, clases y trabajos. Estudiantes que no han tenido previamente clases de francés: el Colegio realiza clases de nivelación.

Versión mayo 2024

20

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

La integridad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación (Celina Garza, 2014).

El proyecto formativo del Colegio La Maisonnette se basa en los cuatro pilares para la educación propuestos por la UNESCO, los cuales se refieren a diferentes aspectos en los que se apoya el proceso de aprender a lo largo de la vida. Se tomaron estos cuatro ámbitos o pilares como centrales y será en torno a ellos donde se teje el proyecto formativo. Estos cuatro ámbitos se refieren a cuatro aspectos del ser humano, los cuales creemos que desarrollándose integralmente cumpliremos la misión de generar mujeres íntegras, profundas, con fortaleza y carácter.

En el apartado Fundamentos Teóricos del capítulo Área de Formación, se detalla una definición de los ámbitos anteriormente mencionados: Aprender a Aprender, Aprender a Ser, Aprender a Convivir y Aprender a Hacer/Emprender.

En concordancia con estos pilares el Colegio La Maisonnette cuenta con una política de integridad académica conocida por toda la comunidad escolar que forma parte integrante del Proyecto Educativo, explicitada en el Reglamento Interno en lo que se refiere a Normas de Convivencia.

El Colegio La Maisonnette, como miembro de la comunidad de Colegios pertenecientes a la organización del Bachillerato Internacional adscribe a las directrices de esta organización relativo a su política de probidad y ética, que se cita a continuación:

“Los programas del Bachillerato Internacional (IB) fomentan la indagación y el pensamiento crítico y creativo de los alumnos. Asimismo, les instan a presentar esos pensamientos de diversas formas. Deben ser capaces de hacer explícitos y visibles sus pensamientos y su aprendizaje, mostrar cómo han construido sus ideas y demostrar las opiniones que han seguido o rechazado. En esto consisten básicamente la erudición y la probidad académica, en dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento. Los alumnos deben comprender cómo se construye el conocimiento y, en consecuencia, cuál es su función en dicha construcción del conocimiento y en el desarrollo de la comprensión. Para ello, es fundamental que comprendan los aspectos técnicos de la probidad académica, así como el uso correcto de las citas y las referencias bibliográficas. La probidad académica es un principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB se esfuerzan por ser "íntegros" y "actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades".

¿Qué es la conducta impropia? La conducta impropia es un comportamiento por medio del cual el alumno que lo practica, o cualquier otro alumno, se beneficia, o puede beneficiarse, injustamente (o perjudicar a otros alumnos) en uno o más componentes de evaluación.

- El plagio se define como la representación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente, también se considera plagio.
- La colusión se define como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropia de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- El doble uso de un trabajo se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma." (IBO, 2020)

Las estudiantes y sus apoderados firman un compromiso de adhesión al Proyecto Educativo en el que viene incluida la política de integridad académica. Esto se aprecia claramente en uno de sus principios educativos: Honestidad y Veracidad definido como la mantención de la coherencia entre el sentir, decir y actuar; reconocimiento de las propias dificultades y errores, con disposición a cambiar; desarrollo del espíritu crítico con ellas mismas y los demás, manifestando sus puntos de vista en forma oportuna y adecuada.

De manera que toda la Comunidad Maisonnette comprenda estos conceptos, se detalla claramente en el cuadro de Conductas Esperadas, qué se entiende por Honestidad y Veracidad:

- Decir siempre la verdad y actuar conforme a ella.
- Ser honesta en trabajos, pruebas, tareas y trabajos en grupo.
- Saber reconocer los errores propios, responsabilizándose por ellos.
- Respetar y valorar la propiedad ajena, tanto material como intelectual.
- Ser leales, sinceras y honestas en sus amistades.
- Respetar la información del libro de clases digital
- Aspirar a forjar y actuar conforme a la justicia en las relaciones interpersonales.

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Este cuadro de Conductas Esperadas se encuentra disponible en la página web del Colegio en el área de formación, en la Agenda oficial del Colegio y publicado en las salas de clases.

Procedimientos para aplicar las normas de convivencia

Los profesores jefes al inicio del año escolar revisan las Normas de Convivencia con sus estudiantes, incluidas en el Reglamento Interno, en las que se hace referencia a las Conductas Esperadas por la comunidad Maisonnette, entre ellas la Honestidad y Veracidad, explicándoles las actitudes que deben tener frente al trabajo académico y las sanciones que implica el no guardar la debida probidad.

Los profesores jefes también revisan las Normas de Convivencia con los apoderados de manera de involucrarlos en la formación de las estudiantes en este aspecto.

Adicionalmente, cada profesor de asignatura refuerza este concepto y destaca su importancia como parte de la formación integral de nuestras estudiantes. Para guiar las conductas en los diferentes trabajos que deben realizar, cuentan además con el apoyo de la bibliotecaria, especialmente en lo referente a las normas para citar.

Para realizar sus investigaciones las estudiantes reciben:

- Formato del informe escrito de un trabajo de investigación.
- Normas para citas y referencias.

En caso de que una o varias estudiantes tengan una conducta contraria a la integridad académica (conducta impropia), el profesor a cargo de la asignatura o el supervisor de un trabajo de investigación o de la monografía, debe informar al profesor jefe y a la Dirección Académica del ciclo respectivo y en caso de tratarse de integrantes del Programa del Diploma, también a la Coordinadora IB.

Las Normas de Convivencia serán aplicadas a través de una conversación formativa con el/la profesor/a jefe y si corresponde con la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar. Ambas determinarán si procede una anotación y la clasificación de ésta, la que deberá ser registrada en Schoolnet.

El apoderado deberá ser informado a través del/la profesor/a jefe de la falta cometida por su hija, de la reparación que se le ha indicado y de la anotación que se ha puesto en su Schoolnet.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

Frente a la vulneración de una norma, los distintos estamentos de la comunidad escolar deben tener claro cuáles son los pasos a seguir, es decir, cuál es el procedimiento para evitar arbitrariedades en la aplicación de las normas de convivencia. Un procedimiento, entonces, no se reduce a la mera aplicación de una sanción, sino que se fundamenta en los siguientes criterios: discreción y carácter formativo.

Las faltas a la probidad están debidamente tipificadas en las Normas de Convivencia, calificadas como gravísimas, entendiendo por ellas: aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y/o psíquica de otro miembro de la comunidad escolar y del bien común; así como acciones deshonestas que impiden el normal desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

En el caso de presentarse situaciones improcedentes de plagio o copia en evaluación escrita, evaluación oral, trabajo práctico, entre otros, la estudiante involucrada deberá someterse a un nuevo proceso evaluativo que mida los aprendizajes correspondientes a la evaluación suspendida. Este nuevo proceso, tiene el propósito de medir realmente los aprendizajes de la estudiante y no podrá realizarse posterior a las 48 horas desde ocurrido el evento.

No obstante, lo anterior, habrá una sanción referida en el área del comportamiento según nuestras normas de convivencia que están incluidas en el reglamento interno.

El profesor responsable de la evaluación seguirá el procedimiento ya declarado en nuestras normas de convivencia.

En relación al Programa del Diploma

De acuerdo con el Proyecto Educativo y la Política de Integridad Académica, el Colegio La Maisonnette adhiere a la Política de Integridad Académica del IB (marzo de 2023) que señala que: *Durante el proceso de aprendizaje, los alumnos/as necesitan ayuda para comprender que la integridad académica es fundamental en su desarrollo para llegar a ser ciudadanos/as del mundo responsables y solidarios. Al brindar este tipo de ayuda a los alumnos/as, se puede fomentar y desarrollar una cultura de respeto hacia sí mismos y hacia otras personas.*

Los motivos educativos clave para adoptar una postura tan firme respecto a la integridad académica son:

- Mantener la equidad. Las evaluaciones del IB solamente pueden ser justas si se da igualdad de oportunidades a todo el alumnado. Además, para ser válidas, deben

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

reflejar de manera precisa los logros del alumno/a. Toda acción que socave esta equidad —ya la realicen estudiantes que incurran en conducta impropia o colegios que incurran en mala administración— pone en situación de desventaja a quienes sí han cumplido las normas.

- Mantener la confianza y la credibilidad. La confianza en las titulaciones académicas es fundamental. Cuando un alumno/a o un colegio contravienen el principio de integridad académica, se rompe ese pacto de confianza con el IB como organismo responsable de la validez del proceso de evaluación.
- Desarrollar el respeto hacia otras personas. Los alumnos/as que comprendan cómo se construye el conocimiento entenderán que es aceptable utilizar las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Sin embargo, como corresponde a las buenas prácticas académicas, se espera que esa información se cite debidamente.

Para dar a conocer a las estudiantes las directrices entregadas por la OBI en relación con la Integridad Académica, la Coordinadora del Programa del Diploma les da una charla haciendo énfasis en lo siguiente:

- Pilares de la Integridad Académica: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad.
- Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.
- Conductas Esperadas de la Comunidad Maisonnette.
- Concepto de conducta impropia: toda acción, ya sea deliberada o involuntaria, de una estudiante por la cual ella u otra estudiante sale o puede salir beneficiada injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.
- Ejemplos de conducta impropia: plagio, colusión, usar material no autorizado en evaluaciones, robo de materiales de evaluaciones, conducta indebida durante las evaluaciones, revelar o recibir información confidencial sobre el examen en las 24 horas posteriores al mismo, entre otras.
- Entrega de directrices para citar: normas y documento Uso de Citas y Referencias del IB.

Adicionalmente, como una manera de fomentar la integridad académica, en cada sala de clases de 7^a Básico a IV Medio y en la biblioteca, se encuentra el afiche correspondiente entregado por IB.

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

DE LA PROMOCIÓN DE LAS ESTUDIANTES

Para la promoción de las estudiantes se considerará conjuntamente la calificación anual de las asignaturas y la asistencia a clases.

En relación a la promoción de las estudiantes:

- Serán promovidas todas las estudiantes que hayan asistido a lo menos al 85% de las clases y actividades establecidas en el calendario escolar anual.
- Serán promovidas las estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas de su respectivo plan de estudios.
- Serán promovidas las estudiantes que hubieran reprobado un sector de aprendizaje, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 4.5 o superior, incluido el no aprobado y, las estudiantes que hubieren reprobado dos asignaturas siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de 5.0 o superior, incluidas las asignaturas no aprobadas.
- Todas las estudiantes que, a pesar de haber tenido acompañamiento durante el año, no cumplan con algún criterio de promoción estipulado anteriormente, deberán pasar a Consejo, para la toma de decisión de la promoción.
- El profesor jefe deberá recabar y presentar, para la toma de decisiones los siguientes indicadores de acompañamiento:
 - Informe de entrevista con apoderados donde se solicitan apoyos.
 - Informe de asistencia a nivelaciones o reforzamiento.
 - Justificantes médicos por inasistencia.
 - Informe de asistencia y cumplimiento de tratamientos externos que hayan sido solicitados por el Consejo o Estudiante.
 - Registro de acompañamiento y de estrategias implementadas.
 - Informe de rendimiento comparado con el curso y con su nivel para determinar la brecha.
 - Informe socioemocional en todos los casos, internos y/o externos.

El Consejo de profesores se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

1. Participantes: Directora, Dirección Académica, profesor(a) jefe, profesores de asignatura, psicología del ciclo, psicopedagoga, profesora tutora, especialistas PIE, inspectora.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

2. Plan de acción:
 - a. La Dirección Académica contextualiza la situación e importancia, entregando indicaciones relativas al procedimiento a seguir de acuerdo a la normativa vigente.
 - b. Presentación de antecedentes del/a profesor/a jefe.
 - c. Participación y toma de palabras, de todos los convocados.
 - d. Preside la votación estudiante académica.
 - e. En votación cerrada, se aprueba la mayoría simple.
 3. Comunicación: De acuerdo a la votación obtenida, la Dirección Académica redacta el acta y cita a los padres para informar, junto al/la profesor/a jefe.
 4. Estrategias de acompañamiento:
 - 4.1. En caso de no promoción: Acompañamiento académico, psicológico y psicopedagógico en caso de estimarlo conveniente. El Colegio designará un tutor que realizará una supervisión periódica que coordinará y monitoreará el desarrollo de estos acompañamientos pedagógicos.
 - 4.2. En caso de promoción con riesgo académico: Acompañamiento académico, y establecimiento de un cronograma de informes entrevistas con apoderados sobre rendimiento académico. El Colegio designará un tutor que realizará una supervisión periódica que coordinará y monitoreará el desarrollo de estos acompañamientos pedagógicos.
 - 4.3. En caso de promoción con riesgo por asistencia insuficiente: Firma carta de compromiso de los apoderados. En situaciones especiales de salud se requerirá la presentación de un informe del especialista correspondiente que dé cuenta de la condición que impide la asistencia regular.
- Dirección y Dirección Académica determinarán quiénes serán los tutores o encargados de acompañamiento académico y/o socioemocional.
5. Evidencias: A todas las estudiantes que hayan pasado por un Consejo de profesores relativos a una situación de riesgos de no promoción, se les creará una carpeta digital con los informes.

Situaciones especiales en relación a la promoción

- No obstante, lo dicho anteriormente, previa autorización de la Dirección y consultado el Consejo de Profesores, podrán ser promovidas aquellas estudiantes que no hayan alcanzado el porcentaje mínimo de asistencia y que hubieren justificado debida y oportunamente las ausencias.

Versión mayo 2024

PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

- Igualmente, serán promovidas las estudiantes que por situaciones especiales tales como ingreso tardío a clases, finalización anticipada del año escolar, certámenes nacionales e internacionales, no hayan cumplido con los porcentajes de asistencia establecidos, pero que han dado cumplimiento en forma satisfactoria a los procedimientos evaluativos programados por la unidad educativa especialmente para estos casos.
- La situación final de promoción de las estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar.
- Una vez finalizado el proceso, el Colegio entregará a todas las estudiantes un certificado anual de estudios que indique las asignaturas del Plan de Estudio, las calificaciones obtenidas, Informe de Conductas Esperadas y la situación final correspondiente.
- El respectivo informe no podrá ser retenido por motivo alguno.

Exigencias académicas internas

Las estudiantes que no alcancen los niveles mínimos de aprendizaje que permitan aprobar su año escolar, podrán repetir un curso en cada ciclo de escolaridad. Esto es, un curso en Educación Básica y un curso en Educación Media.

DISPOSICIONES FINALES

Al comienzo del año escolar la Dirección del Colegio, a través de los profesores jefes harán entrega a los padres y apoderados de un extracto del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción. Esta información también estará disponible en el sitio web del Colegio.

Cualquier situación no establecida en este reglamento será resuelta por Dirección en conjunto con Dirección Académica y Jefaturas de Departamento.